



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 53 fracciones I y XIV y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado Baja California Sur, 11, 15 fracción I, 17 fracción III y 32 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; se expide el presente:

N O M B R A M I E N T O

A LA C. MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ RAYGOZA

Toda vez que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para desempeñar el cargo de:

DIRECTORA GENERAL ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNERAL MUNICIPAL JARDINES DEL RECUERDO

Lo que se hace constar para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

La Paz Baja California Sur, a 21 de febrero de 2020



LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL